

# Campo Vivo



## INCERTIDUMBRE EN EL SECTOR LÁCTEO TRAS LA ELIMINACIÓN DE LAS CUOTAS

**UGAM-COAG respalda las medidas tomadas  
por la consejería de Ganadería y el Ministerio  
sobre el sector lácteo  
PÁGINA 6**

**TRAMITA LAS AYUDAS DE LA PAC CON UGAM-COAG.  
FIN DE PLAZO DE TRAMITACIÓN: 15 DE JUNIO. PÁGINA 14**

## EL LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA CUMPLE 25 AÑOS

**Se homenajeó a los miembros de las Juntas Directivas del laboratorio desde su fundación, entre ellos al secretario general de UGAM-COAG Gaspar Anabitarte, al ex miembro del consejo regional de UGAM Santiago Cayón y a la miembro de la ejecutiva de UGAM-COAG Sara Alonso**



**E**l Palacio de la Magdalena (Santander) fue escenario de la conmemoración del 25 aniversario del Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria (LILC).

Unión de los momentos más relevantes de la jornada fue el homenaje a los miembros de las distintas Juntas Directivas que ha tenido el LILC desde su fundación en 1990. Entre ellos, Gaspar Anabitarte, secretario general de UGAM-COAG, quien ostentó el cargo de presidente del Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria. Sara Alonso, miembro de la ejecutiva de UGAM-COAG y del LILC en la actualidad, también fue homenajeada, así como el ex miembro del consejo regional de UGAM-COAG, Santiago Cayón.

Además, el acto contó con la intervención de distintas personalidades relacionadas con el sector, como Álvaro Lagüena Colina (Veterinario de la Universidad de León, especialista en Medicina y sanidad animal: Theo Queis (director de Global Food Industry Elanco) o Harrie Van Den Bijgaart (director del Laboratorio Lechero de Holanda).

La clausura del acto corrió a largo de Blanca Martínez, consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Cantabria, quien valoró la desaparición de las cuotas como una oportunidad para “explorar el potencial” de las explotaciones agrarias de Cantabria, para cubrir la demanda interna y global en países emergentes, siempre haciendo hincapié en la calidad de la leche.

En lo que se refiere a la multa de la Comisión Nacional de la Competencia a algunas industrias lácteas, Martínez considera que “aunque las reglas del juego son iguales para todos, no se debe pensar que la sanción es una solución al problema”, sino que todos los eslabones de la cadena deben ir “de la mano”.

Sobre la supertasa láctea, la consejera informó que todavía no se sabe si la habrá, aunque “es escenario es más que favorable para que sí ocurra, a pesar del esfuerzo que han hecho los ganaderos estos últimos meses”. No obstante, anunció que si sucede, habrá un aplazamiento del pago de la multa que se podrá realizar a lo largo de 3 años (2015, 2016, y 2017) sin intereses.



# Fin de las cuotas

**A**l igual que la implantación de las cuotas en 1984, supuso una revolución en el sector lácteo español y marco su futuro, el final de las mismas no va a ser menos. Han bastado dos semanas sin cuotas, para que se genere un "terremoto" de una magnitud tal que provoca dudas sobre la propia supervivencia del sector.

Desde COAG llevamos años desgañitándonos en todos los foros posibles, pidiendo el mantenimiento de las cuotas y "gritando" que su supresión era entregarnos desnudos a los pies de las industrias y todo esto lo hemos hecho en la soledad mas absoluta, por que todo el resto del sector estaba de acuerdo en quitarlas. Sólo al final del proceso el gobierno defendió que no se quitasen, pero ya era demasiado tarde y todo esto no lo decimos de oídas; porque somos los responsables de UGAM a los que nos ha tocado ese infeliz papel. Es mas, al finalizar la última reunión de marzo en el ministerio sobre la leche hubo, quien propuso hacer una comida para celebrar el fin de las cuotas. ¡Cada uno tendrá que asumir su responsabilidad!

En este escenario, desde el Ministerio de Agricultura y la consejera de Ganadería se ha generado un paquete de normativas con el fin de regular el sector en la medida de lo posible. El real decreto de marzo, la ley de la cadena agroalimentaria y la creación de la agencia de información de la cadena alimentaria son los instrumentos que deben traer orden. Su efecto ya lo estamos viendo con una industria desatada que nos utiliza como rehenes en el pulso que tienen con el gobierno en contra de todas esas medidas.

En UGAM tenemos claro nuestro papel. Cerrar filas con la administración para ganar esta batalla, porque si se pierde, nos convertiremos en esclavos de la industria por los restos.

Pero además, el ganadero debe saber qué camino tomar .A partir de ahora queramos o no tenemos que competir unos con otros y si la leche de todos es igual, los que puedan vender mas barato son los que mas probabilidades tienen de resistir. Las primas de volumen que impusieron las industrias ,con el apoyo de muchos elementos del sector, para doblar la espina de los grupos y cooperativas provocaron que la decisión empresarial mas acertada que podía tomar un ganadero fuera ganar precio, aumentando la producción, aunque en la mayoría de los casos supuso un incremento enorme de los costes de producción. Bajar el coste de producción es lo que va a marcar la diferencia del ser o no ser ganadero de leche y para eso creemos que el ganadero debe dar pasos hacia atrás, por que hacia delante está el precipicio.



***El real decreto de marzo, la ley de la cadena agroalimentaria y la creación de la agencia de información de la cadena alimentaria son los instrumentos que deben traer orden***

# Competencia multa con 88 millones de euros a nueve empresas lácteas

**Fábricas sancionadas: Danone, 23,2 millones; Corporación Alimentaria Peñasanta, 21,8 millones; Grupo Lactalis Iberia, 11,6 millones; Nestlé España, 10,6 millones; Puleva, 10,2 millones, y Calidad Pascual (antes Grupo Leche Pascual), con 8,5 millones; Senoble Ibérica (proveedora de Mercadona), 929.644 euros; Central Lechera Asturiana, 698.477 euros, y Gremio de Industrias Lácteas de Cataluña, 200.000.**



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto una multa de 88,2 millones de euros a nueve empresas y dos asociaciones lácteas españolas por haber concertado el reparto del mercado de aprovisionamiento de leche cruda "en una infracción única y continuada desde al menos el año 2000 hasta el año 2013 incluido".

### Lista de sancionados

En el listado de sancionados finalmente figuran (por orden de cuantía): Danone, 23,2 millones; Corporación Alimentaria Peñasanta, 21,8 millones; Grupo Lactalis Iberia, 11,6 millones; Nestlé España, 10,6 millones; Puleva, 10,2 millones, y Calidad Pascual (antes Grupo Leche Pascual), con 8,5 millones; Senoble Ibérica (proveedora de Mercadona), 929.644 euros; Central Lechera Asturiana, 698.477 euros, y Gremio de Industrias Lácteas de Cataluña, 200.000.

Asimismo, han sido multadas la

Asociación de Empresas Lácteas de Galicia (Aelga), con 100.000 euros, y Central Lechera de Galicia (GIL), con 53.310, con un rol de facilitadoras de la infracción, por el que son consideradas coautoras de la infracción y multadas por ello.

### Actividades contra la competencia

Estas entidades han participado en conductas anticompetitivas que infringen la legislación de competencia. También habrían participado Industrias Lácteas Asturianas (ILAS), Leche Río, Feiraco, Leche Celta, Forlactaria, si bien su infracción habría prescrito.

El origen de las actuaciones se encuentra en las numerosas denuncias y quejas recibidas en la Dirección de Investigación de la antigua Comisión Nacional de la Competencia (CNC), así como en las noticias aparecidas en prensa relativas a la problemática en el sector de la leche, sector que ha sido objeto de investigación

por parte de las autoridades de competencia en ocasiones anteriores.

"Estas informaciones se referían, en particular, a prácticas anticompetitivas de diversas empresas lácteas y asociaciones de industrias lácteas y consistirían en intercambios de información sensible sobre clientes, condiciones de compra y precios y en la adopción de acuerdos entre las principales empresas y asociaciones de industriales del sector cuyo objeto sería el reparto de mercado entre ellas y la fijación de condiciones comerciales comunes y su imposición a los ganaderos", según decía la extinta CNC en un comunicado al incoar el expediente en 2012.

La Resolución de la CNMC "no sólo prueba la existencia de conductas prohibidas por su objeto, que no era otro que distorsionar el normal funcionamiento del mercado, sino que además las mismas produjeron efectos negativos en el mercado, siendo la industria ganadera el sector más perjudicado".



# ESTAMOS MÁS CERCA DE SU CAMPO DE LO QUE IMAGINA

**Entre en esta oficina y le ayudaremos a solicitar su PAC.**

No deje pasar el momento. Solicítela hoy mismo  
y podrá llevarse un extintor por domiciliarla con nosotros\*.  
Además, si lo prefiere, se la adelantamos.

## Bankia

bankia.es

\*Promoción válida de 01/01/2015 a 31/03/2015, ambas inclusive. Se otorga a 10.000 más solicitudes para quienes se unen a la vida Bankia que promueve la Ayuda Agraria PAC de un máximo de 1.000 € al agricultor. Se otorga a través de la contratación de un seguro de incendio de granja con un extintor. Consulta condiciones, requisitos de la promoción en las Bases de Datos de la PAC y en el sitio web de oficina Bankia y en [www.bankia.es](http://www.bankia.es).

# INCERTIDUMBRE EN EL SECTOR LÁCTEO TRAS LA ELIMINACIÓN DE LAS CUOTAS DE PRODUCCIÓN

Tras la eliminación de las cuotas el 1 de abril de 2015, industrias han presentado contratos a ganaderos con un precio base de 0,26-0,29€/l, muy alejados de los costes de producción medios de un litro de leche, 0,35€/l. Para cumplir con el nuevo Real Decreto.

La táctica es la siguiente: se presentan ofertas de contratos a un año con un precio base extremadamente bajo. Si el ganadero lo rechaza, y renuncia voluntariamente a la duración que obliga la nueva normativa, la industria consigue su objetivo; no estar atada al productor durante ese

tiempo. Si el ganadero acepta, la industria firma un contrato anual con un precio muy ventajoso para sus intereses y ruinoso para el productor.

Además, hay industrias que quieren limitar por contrato la producción de leche al ganadero, estableciendo cuotas de producción mensuales, en algunos casos un 10% por debajo de lo establecido hasta el momento (y con penalizaciones por sobrepasamiento), al tiempo que están modificando de forma arbitraria los parámetros de calidad de la leche para enmascarar bajadas de precios.

## UGAM-COAG respalda las medidas tomadas por la consejería de Ganadería y el Ministerio sobre el sector lácteo

- Se pide a la consejería de Ganadería y al Ministerio de Agricultura que no acepten el chantaje de una industria láctea que pretende sublevar a los ganaderos con contratos leoninos;
- Las industrias lácteas deben someterse al imperio de la ley

La Organización Agraria UGAM-COAG respalda las medidas tomadas por la consejera de ganadería, Blanca Martínez, y el Ministerio de Agricultura sobre el sector lácteo. Asimismo, pide que no acepten el chantaje de una industria láctea que pretende sublevar a los ganaderos con contratos leoninos.

### Industrias, intentando desestabilizar el mercado

Desde UGAM-COAG denunciaremos que las fábricas de leche quieren rebelarse contra los intentos de la administración de regular y estabilizar al sector lácteo en un momento tan delicado como el final de las cuotas lácteas.

### Si al Plan Nacional de Controles de la contratación

Asimismo, UGAM-COAG entiende que la Conferencia

Sectorial de Leche del Ministerio de Agricultura está encaminando la correcta gestión del sector lácteo con el Plan Nacional de Controles de la contratación. Con él se cumple lo establecido en el Real Decreto que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche, de las organizaciones interprofesionales y los contratos en el sector lácteo, en lo que respecta al control del cumplimiento de lo establecido sobre contratación láctea.

### Leyes iguales para todos

En este sentido, se solicita a las administraciones que mantengan su línea de actuación en el sector, ya que éste debe estar regulado mediante la Ley de la Cadena Alimentaria, con unas normas igualitarias para todos los eslabones de la cadena de la leche, incluso para las industrias, que deben someterse al imperio de la ley como todos.



**APROBADO EL PLAN NACIONAL DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR LÁCTEO**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas han aprobado este jueves en la sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el Plan Nacional de controles de la contratación en el sector lácteo 2015, el cual tiene como objetivo establecer los controles para verificar la existencia o no de contratos en las operaciones comerciales de leche cruda.

En el plan se recogen los mínimos referidos tanto al número de controles, como al contenido de los controles administrativos y sobre el terreno y se establece que todas las investigaciones, que se realicen como consecuencia de este plan de control, las inicien las comunidades autónomas.

**Los efectos de la eliminación de las cuotas lácteas ya se nota en el mercado global**

**Publicado por periódico estadounidense Wall Street Journal**

La abolición en Europa de las cuotas de producción de leche aumenta la presión sobre los precios mundiales de los productos lácteos, generando un nuevo dolor de cabeza para los granjeros de Nueva Zelanda en un momento en que muchos de ellos no consiguen llegar al umbral de rentabilidad. Las cuotas de la Unión Europea a la producción de leche concluyeron el 31 de marzo tras más de 30 años en vigor, por lo que los productores de esta región podrán mostrarse más activos en los mercados internacionales.

La elevada producción mundial de leche, los elevados inventarios en China y la superabundancia derivada de la prohibición de Rusia a las importaciones de alimentos de Estados Unidos y Europa han afectado mucho a los precios de los lácteos recientemente. Actualmente, la leche en polvo es un 40% más barata que hace un año.

En marzo, el gigante lácteo Fonterra anunció que mantenía su previsión de pagar 4,70 dólares de Nueva Zelanda (US\$3,50) por kilo de sólidos de leche a sus 10.500 granjeros en la temporada 2014-15.

Se trata del precio más bajo en seis años y se espera que reduzca los ingresos anuales de los granjeros en unos 6.000 millones de dólares neozelandeses.

Los analistas se muestran escépticos de que los ingresos alcancen incluso esos niveles, en vista del resultado de la última subasta. AgriHQ ha rebajado su previsión a 4,54 dólares neozelandeses por kilo de sólidos de leche.

El órgano del sector DairyNZ ha calculado que el granjero medio necesita embolsarse 5,40 dólares neozelandeses por kilo de sólidos de leche sólo para cubrir sus gastos de la temporada, lo que significa que con los pagos que se prevén actualmente, muchos se verán obligados a endeudarse más.

El banco central de Nueva Zelanda ha señalado que la creciente deuda de los productores de leche, que ha aumentado un 42% desde 2008, es uno de los mayores riesgos para la economía del país.

**AICA INFORMA DE LAS DENUNCIAS E INSPECCIONES REALIZADAS**

La Agencia de Información y Control Alimentarios ya ha recibido 72 denuncias por incumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, donde el sector lácteo es el más denunciado. Éstas proceden en su mayoría de las Organizaciones Agrarias, aunque también se han registrado desde las administraciones públicas.

De estas denuncias, casi la mitad se refieren a la venta a pérdidas.

Hasta el mes de marzo, se han realizado 1.970 controles del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, de las cuales 191 han sido a controles en el programa de leche líquida y aceite



envasado, 1.750 al sector de frutas y hortalizas y 30 a carne de pollo. Por otro lado, ya hay abiertos más de 50 expedientes sancionadores por incumplimiento de la ley, además de sanciones impuestas.

# ¿Cuáles son los requisitos mínimos de los contratos de la leche GANADERO-INDUSTRIA?

El 28 de febrero de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado un Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo. Asimismo, se establecen las condiciones de los contratos de la leche. Las principales las nombramos a continuación:



## Requisito mínimo del contrato.

**1.** El contrato deberá suscribirse **antes de que se realice el suministro de la leche** cruda e incluirá, al menos, los elementos establecidos.

**2.** Todos los elementos del contrato deberán ser libremente **negociados por las partes y conocidos con anterioridad a la firma.** Los contratos en los que participe como suministrador un productor, tendrán una duración mínima de un año. Para ello, el receptor de la leche deberá realizar una oferta de contrato por escrito con una **duración mínima de un año.** La oferta deberá presentarse al menos dos meses antes de la finalización del contrato en vigor y en caso de tratarse de una nueva relación contractual, al menos dos meses antes del inicio de las entregas de leche. La oferta deberá ser identificada como tal e incluir todos los datos incluidos en el anexo III, así como la fecha de

presentación. Deberán realizarse **dos copias de la oferta,** que deberán ser firmadas y conservadas por ambas partes, al menos, durante un periodo de dos años tras su presentación.

**3.** El **productor podrá rechazar esa duración mínima** en supuestos debidamente justificados y notificados por el productor a la autoridad competente de la comunidad autónoma donde radique su explotación a la mayor brevedad posible. Esta comunicación irá acompañada de una copia de la oferta inicial de contrato de un año presentada por el receptor. En caso de que el receptor que presentó la oferta tenga la sede de su dirección efectiva en una comunidad autónoma diferente a la del productor, la autoridad competente que reciba la notificación del rechazo comunicará esta circunstancia y el receptor afectado a la autoridad competente correspondiente.

**“El productor podrá rechazar la duración mínima de un año en supuestos debidamente justificados”**



**4. El precio puede ser fijo o variable según un sistema de índices (ver sistema de índices de la INLAC en la página 10). Éstos serán objetivos, verificables, no manipulables y procederán de fuentes públicas y accesibles por las partes,** que deberán ser también especificadas en el contrato. No podrán aplicarse bonificaciones o depreciaciones sobre el precio que no estén reflejadas en el contrato.

5. No se permite la existencia de contratos simultáneos entre un mismo suministrador y un mismo receptor. A tal fin se desarrollará un mecanismo que imposibilite su grabación en la base de datos establecida.

#### **Formalización del contrato.**

**1. Se deberán firmar dos ejemplares de cada contrato,** quedando una copia en poder de cada una de las partes firmantes. Las copias de los contratos suscritos deberán ser **conservadas, al menos, durante un periodo de dos años** tras la finalización del mismo.

**2. El contrato podrá incluir, si así lo acuerdan las partes, una cláusula relativa a la conciliación y vista previa por parte de una Comisión de seguimiento constituida en el seno de la Organización Interprofesional Láctea, en caso de existir diferencias en la interpretación o ejecución del contrato. La Comisión de seguimiento velará por la confidencialidad de la información contenida en los contratos,** pudiendo delegar en una entidad colaboradora independiente y de acreditada solvencia la custodia de los contratos y de los datos confidenciales correspondientes.

**3. Deberán firmarse tres copias del contrato, quedando la tercera copia bajo la custodia de la Comisión de seguimiento de la interprofesional láctea.** Estas circunstancias deberán quedar reflejadas en el contrato.

**4. En caso de que la empresa compradora de la leche tenga su sede de la efectiva dirección en una comunidad autónoma diferente a aquella en la que se realiza la recepción de la leche, deberá realizarse una copia adicional del contrato, que deberá mantenerse en el establecimiento de recepción.**

#### **Modificaciones de los contratos suscritos.**

**1. Las condiciones establecidas inicialmente en el contrato podrán ser excepcionalmente modificadas mediante adendas firmadas por ambas partes,** y siempre antes de la finalización del contrato que se modifica. No tendrán validez las modificaciones que tengan como objetivo cambiar las condiciones iniciales del contrato relativas a la leche que ya haya sido entregada, ni

se podrán modificar las fechas de entrada en vigor y/o finalización del contrato.

**2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, tampoco podrá modificarse, mediante adendas, el precio pactado, ni el tipo de precio (fijo, variable, mixto).**

**3. En el caso de que antes de la finalización de la vigencia del contrato se haya agotado la cantidad de leche correspondiente al volumen pactado, una vez aplicada la tolerancia establecida podrá modificarse, una única vez y previo acuerdo entre las partes, el volumen mediante adenda, manteniendo invariables el resto de elementos del contrato, en una proporción que suponga como máximo una modificación del 25 por ciento del volumen inicialmente acordado.**

**4. No se considerarán válidos a los efectos de este real decreto los contratos que incluyan enmiendas o tachaduras.**

**5. En los contratos automáticamente prorrogables, renovables o indefinidos, e independiente de las condiciones de renovación o prórroga incluidas en el contrato, en caso de que una de las partes desee no renovar o no prorrogar el mismo, deberá comunicárselo de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, dos meses de antelación a la fecha de conclusión del contrato,** salvo causa de fuerza mayor.

**6. En caso de cambio de la titularidad de la explotación productora de la leche objeto de contrato, el nuevo titular podrá subrogarse al contrato ya existente en vigor, si así lo decide y lo notifica a la otra parte, y ésta no manifiesta su oposición en el plazo de diez días.**

#### **Sistema de mediación.**

Si durante un proceso de negociación de las condiciones de un contrato no se llegara a un acuerdo entre una organización de productores y el receptor de la leche, en los casos en los que exista una oferta previa por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de su contenido, ambas partes, de mutuo acuerdo, podrán **acogerse a un sistema de mediación.** El sistema de mediación se realizará mediante el correspondiente acto de mediación, por cualquiera de las instituciones de mediación establecidas al amparo de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, siguiendo el procedimiento.

**Podrán ser objeto de la mediación todos los elementos del contrato, en particular el precio y el volumen de leche objeto del contrato.**

*Factores de la fijación del precio de la leche: “objetivos, verificables, no manipulables y procederán de fuentes públicas y accesibles por las partes”*

*“Deberán firmarse tres copias del contrato, quedando la tercera copia bajo la custodia de la Comisión de seguimiento de la interprofesional láctea”*

*“No renovar o no prorrogar el contrato deberá comunicárselo de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, dos meses de antelación”*

# Modelos de índices de Leche de Vaca de la Interprofesional Láctea, INLAC

## (Referenciación de los precios de la leche)

La Interprofesional Láctea ha puesto a disposición de los agentes del sector lácteo tres modelos de referenciación de precios de la leche.

Son el índice Vaca A, elaborado por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela, además de dos índices elaborados por la consultora ABN Métrics; índice Vaca B e índice Vaca C, construidos respectivamente sobre estadísticas de los precios de la leche, a través de los informes FranceAgriMer (precio de la leche en Francia) y ZMB-AMI (precio de la leche en Alemania).

Desde ese momento, la INLAC se encarga de realizar una actualización periódica de los resultados de los índices, según un protocolo definido, de cara a ofrecer a los operadores del sector lácteo los últimos datos disponibles (valores y variación porcentual).



En el cálculo de los índices intervienen indicadores o parámetros como:

- **IPC Leche:** se extrae de la base de datos de índices de precios de consumo del Instituto Nacional de Estadística (INE).

- **INDICADOR Precio Leche 5 Estados Miembros:** Los 5 estados miembros de la UE cuyo precio de la leche publicado en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) se utiliza en el cálculo del indicador son: Francia, Portugal, Alemania, Países Bajos y Dinamarca.

- **Precio de piensos de vacas de leche:** se extrae del apartado de estadísticas agrarias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

- **Cotización de Materia Grasa:** se obtiene como el promedio de los valores semanales del citado mes extraídos del listado de precios de productos lácteos publicados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI). Concretamente, el valor de este indicador se calcula como promedio semanal de los valores de precio semanal de la mantequilla.

- **cotización de Quesos:** Al igual que en el caso anterior, el valor de este indicador para un mes determinado se obtiene como el promedio de los valores semanales del citado mes extraídos de idéntica fuente, es decir, del listado de precios de productos lácteos publicados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI). En este caso, se calcula el promedio de los valores semanales de los precios del queso edam y gouda.



## REUNIÓN INLAC

### COAG SE OPONE A LA OPINIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA FRENTE AL REAL DECRETO DE LOS CONTRATOS LÁCTEOS

En la última reunión de la INLAC celebrada en Madrid, COAG manifestó su posición a favor de la duración mínima del contrato de la leche de vaca por un año, la notificación al menos con dos meses de antelación de la no renovación o no prórroga del contrato a la otra parte y la renuncia del ganadero a la duración mínima del contrato en organismos oficiales .

Desde COAG se denuncia que la industria pretende “convencer” al ganadero que el contrato es negativo para el sector y que la situación es precaria “por culpa” del Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación.

En este sentido, se pide a las administraciones que sean firmes en el cumplimiento del Plan Nacional de Controles de la contratación en el sector lácteo.

## FINALIDADES DE LA INLAC

La Organización Interprofesional Láctea desarrollará una o varias de las siguientes finalidades:

**a)** Llevar a cabo actuaciones que permitan un mejor **conocimiento, una mayor eficiencia y una mayor transparencia de la producción y los mercados**, mediante la publicación de datos estadísticos sobre precios, volúmenes y duración de contratos concluidos y proporcionar análisis de la evolución futura del mercado a nivel regional, nacional e internacional.

**b)** Mejorar la calidad de los productos y de todos los procesos que intervienen en la cadena agroalimentaria, mediante el desarrollo de métodos e instrumentos efectuando el seguimiento desde su fase de producción hasta su llegada al consumidor final.

**c)** Contribuir a una **mejor coordinación de la puesta en el mercado de los productos del sector de la leche** y los productos lácteos, en particular mediante trabajos de investigación y estudios de mercado.

**d)** Promocionar y difundir el conocimiento de las producciones, en particular mediante la **divulgación de información e investigación necesarias para orientar la producción** hacia productos más adaptados a las necesidades del mercado y a los gustos y aspiraciones de los consumidores, especialmente en materia de calidad de los productos y protección del medio ambiente, y facilitando la información adecuada a los consumidores.

**e)** Realizar actuaciones que tengan por objeto una **mejor defensa del medio ambiente** y la búsqueda de métodos que permitan **limitar el uso de productos veterinarios**, mejorar la gestión de otros insumos y mejorar la seguridad de los alimentos y la **salud de los animales**.

**f)** **Mantenimiento y desarrollo del potencial de producción del sector lácteo**, especialmente mediante la innovación, investigación y desarrollo para crear productos con valor añadido y más atractivos para el consumidor.

**g)** Elaboración de **contratos tipo compatibles con la legislación comunitaria**, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir condiciones equitativas de competencia y de evitar las distorsiones del mercado. En el supuesto de que estos modelos contengan indicadores de mercado, deberán ser **objetivos y transparentes**, no pudiendo, en ningún caso, ser manipulables o encubrir la fijación de precios mínimos.

**h)** Ejercer, en su caso, **funciones relativas a las relaciones contractuales** en el sector lácteo y en particular, la mencionada en el apartado 6 del artículo 11 y en el artículo 16, conforme a lo establecido en el derecho de la Unión Europea, salvaguardando el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

**i)** **Promoción del consumo de leche y productos lácteos** en los mercados interiores y exteriores y suministro de información al respecto. Exploración de posibles mercados de exportación.

**j)** **Revalorizar el potencial de la agricultura ecológica y proteger y promover dicha agricultura**, así como la elaboración de productos con denominación de origen, sellos de calidad e indicaciones geográficas, y fomentar la producción integrada o de otros métodos de producción respetuosos del medio ambiente.

# ULTIMAS NOVEDADES de la PAC 2015

## PAGO BÁSICO → PAGO UNICO+50 % PAGO NODRIZAS

**En el cambio de pago único a pago básico todas las explotaciones perderán una media de un 15-20% del pago de las ayudas debido al nuevo procesamiento actual de cálculo, llegando al 50% de reducción en algunos casos**

**A fecha de 22 de abril aún no se ha publicado la Orden de Ayudas definitiva.**

**El programa de tramitación de ayudas estará disponible entre la última semana de Abril y la primera de mayo. El plazo de tramitación se prorrogó hasta el 15 de junio.**

## LAS AYUDAS DE DESARROLLO RURAL , A LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE LA COMISION EUROPEA

Puede ser que finalmente se exija el requisito de ATP (Agricultor a Titulo Principal) para el cobro de la ayuda para Zonas con Limitaciones Naturales (Antigua Alta Montaña).

Igualmente está pendiente del todo el tema de las cargas

ganaderas máximas a exigir.

La ayuda de Bienestar Animal, que pretende suplir las antiguas ayudas de cría y razas puras, aún tiene, por su complejidad, muchas incógnitas y se encuentra también en fase de discusión.

## REQUISITO DE CARGA GANADERA

Los importantes recortes de superficie por el **Coefficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP)** en fincas y sobre todo en pastos comunales impulsan a la Consejería a retirar el requisito de la carga ganadera en las explotaciones para el cobro de las ayudas.

Es seguro que los **Pagos Directos**: Pago Básico y Pagos asociados a la ganadería (vacuno leche, nodrizas, cebo y ovino-caprino) no van a exigir carga ganadera máxima, si una mínima de 0,2 UGM/Ha.

En esta situación sin carga ganadera máxima exigible también está la ayuda para las **Zonas con Limitaciones Naturales** (Antigua Alta Montaña). Por este motivo la Consejería ha aconsejado a las explotaciones de leche que no suben animales al comunal, no solicitar superficie de este tipo, garantizándolas el pago para esta ayuda independientemente de la carga de animales en la explotación. Recordamos que el requisito es, si se declara comunal, el de subir animales al menos 3 meses en época estival.

En otra de las nuevas Ayudas de Desarrollo Rural: **Mantenimiento de Razas Autóctonas 2015-2020**, la

exigencia de la carga ganadera finalmente va a ser exigible (se había indicado por parte de la Consejería que no se iba a exigir).

Igual ocurre en cuanto a las **Agroambientales 2007-2013** en vigor para algunos solicitantes. Pero al igual que para el Mantenimiento de Razas de 2015-2020 la Consejería trabaja con la definición de **"Superficie Bruta" y "Superficie Neta"** en los terrenos comunales con el fin de intentar garantizar el cumplimiento de la carga ganadera de todos los solicitantes, en base a valorar como bruta la superficie total, incluida la no admitida por el CAP. Aunque solo cuente la superficie neta para el cálculo de la cuantía de las ayudas.

Finalmente en las explotaciones que solicitan la ayuda por **Ganadería Ecológica**, al ser un requisito del Reglamento Europeo que las regula si tiene que cumplir el requisito de carga ganadera mínimo de 0,2 UGM/Ha y máxima de 1,4 UGM/Ha con comunal o 2 UGM/Ha sin comunal. La novedad está que para el cálculo de la cuantía de pago finalmente contará la superficie comunal en cualquier caso.



## CLASIFICACIONES ZOOTECNICAS EN PAGOS ASOCIADOS



Es importante para poder acceder a los Pagos Asociados a la Ganadería (vacuno leche, nodrizas, cebo y ovino-caprino) tener la clasificación zootécnica adecuada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de nuestra explotación.

Explotaciones de bovino con una clasificación zootécnica de **“reproducción para la producción de carne”** o **“reproducción para producción mixta”** y mantengan vacas nodrizas.

Explotaciones de bovino con una clasificación zootécnica de **“reproducción para la producción de leche”** o **“reproducción para producción mixta”** y que realicen entregas de leche al menos durante 6 meses, entre el 1 de octubre del año anterior al de la solicitud y el 30 de septiembre del de la solicitud.

Las fechas en la que se contabilizan los animales para los Pagos Asociados a la Ganadería de vacas nodriza y de vacas de leche son cuatro: el 1 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo y el 30 de abril de 2015.

Explotaciones de bovino con una clasificación zootécnica de **“reproducción para la producción de carne”**, **“reproducción para la producción de leche”**, **“reproducción para producción mixta”** o **“cebo o cebadero”** y sea la última explotación donde se localizan los animales antes de su destino a matadero o a la exportación. Podrá haber paso intermedio por la explotación de un tratante o centro de concentración siempre que no permanezcan en la misma más de 15 días.

Explotaciones de **ovino** con una clasificación zootécnica de **“reproducción para la producción de leche”** **“reproducción para la producción de carne”** o **“reproducción para producción mixta”**.

Explotaciones de **caprino** con una clasificación zootécnica de **“reproducción para la producción de leche”** **“reproducción para la producción de carne”** o **“reproducción para producción mixta”**.

## REGIMEN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

Serán beneficiarios de este régimen de ayuda los agricultores que en 2015 posean derechos de pago básico, en propiedad, usufructo o en arrendamiento y su importe total de pagos directos a percibir sea inferior a 1.250 euros.

La inclusión en este régimen se realizará de modo automático salvo que el beneficiario potencial decida no participar en el mismo, para lo cual, deberá comunicarlo expresamente a la autoridad competente antes del 15 de octubre de 2015.

La pertenencia al régimen de pequeños agricultores **es incompatible con la percepción de cualquier otro pago directo a agricultores.**



# **TRAMITA TUS AYUDAS DE LA PAC CON UGAM-COAG**

**Para la tramitación de las ayudas de la PAC 2014 es conveniente que solicites **cita previa** en alguna de las siguientes oficinas de tramitación:**

**PLAZO PROVISIONAL DE TRAMITACIÓN: 15 DE JUNIO**

<b>LUGARES</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>PER\$. CONTACTO</b>
TORRELAVEGA. Oficina de UGAM Ferial de Ganados	942 80 25 32/ 942 80 85 10	PABLO, ANA, BEATRIZ, ASCENSIÓN Y MARIO
GAMA Oficina de UGAM-COAG	942 64 21 14	MERCHE
RAMALES Oficina de UGAM-COAG	942 64 21 14/ 942 64 65 59	MERCHE
VILLACARRIEDO Oficina de UGAM-COAG	942 59 06 97/942 80 25 32	RAUL
POTES Oficina de UGAM-COAG	942 73 80 66/942 80 25 32	JAVIER
REINOSA Oficina de UGAM-COAG	615 81 15 10	EDUARDO
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	650 41 31 81	PATRICIA
SOLARES oficial anexa a extensión agraria	660 29 09 85	M <sup>ra</sup> ANTONIA
CABEZÓN DE LA SAL. Local anexo a extensión agraria Local de Montes	685 95 00 08	ARACELI
PUENTENANSA. Ayuntamiento	685 95 00 08	ARACELI
VEGA DE PAS Junto al café	942 59 06 97 / 942 80 25 32	RAUL
ONTANEDA. Centro Cívico	669 33 23 35	CONCHI

**UGAM-COAG tiene convenios de colaboración con Caja Cantabria, Bankia y Caja Mar.**



# NUEVO SERVICIO DE ASESORAMIENTO 2014-2020

**\*89 € al año + 10 % de IVA (97,90€)**

\* Con compromiso de colaboración de información sobre la economía de la producción agrícola y ganadera de Cantabria. ( Sin compromiso, consultar precio).

## RECOGIDA DE MUESTRAS DE FORRAJES



## INFORMES Y CHARLAS SOBRE MEJORA TECNICO-ECONOMICA



## VISITA DE ASESORAMIENTO



## ENTREGA DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO



## ¿QUÉ INCLUYE

### EL SERVICIO?

- \*\*GESTIÓN DE LIBROS.
- \*\*LIBRO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON RECOGIDA DE FORRAJES Y AGUA Y ANÁLISIS DE AUTOCONTROL OBLIGATORIOS.
- \*\* INFORME TÉCNICO- ECONÓMICO PERSONALIZADO DE LA EXPLOTACIÓN.
- \*\* ORIENTACIÓN DE NEGOCIO.
- \*\*ASISTENCIA EN INSPECCIONES.
- \*\*RECURSOS EN PACS.
- \*\*JORNADAS DIVULGATIVAS.

**PLAZO FINAL DEFINITIVO PARA SUSCRIBIR EL COMPROMISO DE ASESORAMIENTO, MARTES 19 DE MAYO.  
MÁS INFORMACIÓN, LLAMAR AL 942 80 25 32**

## **CRISTIAN VILLEGAS LÓPEZ Y RITA PALENCIA PAJARÍN**

***“Hay que intentar que las granjas sean lo más rentables posible y esto no se consigue quitándole a las vacas lo que merecen”***



- **Edad:** 24 años (ambos).
- **Nombre de la sociedad:** Villegas Palencia SC.
- **Procedencia de la explotación:** Vega la Dueña (Luena).
- **Tipo de explotación:** Leche.
- **Número de cabezas de ganado:** 120 totales (60 en ordeño).
- **Hectáreas:** 40 aproximadamente.



**C**uentanos, ¿cómo han sido tus inicios en la ganadería?

A los 15 años empecé a trabajar en la finca de los Pereda en Vioño de Piélagos. Me gustaban las vacas y cuando tuve 18 años saqué un código de explotación y puse unas vacas de color y también alguna novilla pinta. También estuve de tratante y seguía teniendo mis vacas, pero no me daban nada, así que me decidí a coger esta finca en enero de 2012. Vinieron las primeras vacas en junio de 2012. Compré 40 de un golpe y con esas empecé.

**¿Cuales han sido las principales dificultades que has encontrado?**

Que no teníamos ninguna ayuda porque no veníamos ninguno de los dos de familia ganadera. Hemos aprendido a base de trompazos porque no teníamos a nadie que nos diera un tractor, o una nave o un dinero o un consejo,...El dueño de la finca es el que más nos ha ayudado. La denegación de las ayudas también ha sido un problema, salvo la de primera instalación que sí me la aprobaron. Una por no tener cuota, otra por no tener pago único y otra por falta presupuestaria llevo 3 años sin cobrar ninguna ayuda.

Para comprar las 40 vacas tuve que sacar un crédito que avalé con una casa que tenía. A los dos años y medio cobré la ayuda de primera incorporación pero en ese momento se incorporó mi mujer, a la que le han aprobado la ayuda también. Ahora tenemos una sociedad (Villegas-Palencia S.C.).

**¿Cómo es un día normal en la vida de Rita Palencia y Cristian Villegas?**

Ahora es más llevadero, pero antes muy mal. Al estar los dos solos había mucho que hacer. Nos fuimos en contra de lo que nuestros padres creían y se nos junto lo personal con el trabajo. Al no tener solvencia económica nadie nos fiaba y teníamos que poner el dinero por delante hasta que hemos ido generando confianza.



**CRISTIAN: “Yo me puse como joven ganadero y hemos vivido de las vacas sin ayudas “**

**¿Cómo es tu sistema de trabajo?**

Llevo una finca de 800 carros donde tengo unas 50 novillas que están todo el año paciendo. En esa finca tengo una nave también. Yo no tengo tractor así que hice un acuerdo con una empresa que trabaja al público para que me abonara las fincas y a cambio vende las cisternas de abono de mi cuadra a sus clientes. Mi estabulación genera mucho abono ya que las vacas de leche no salen a la calle. Esa empresa también me hace bolas de silo a buen precio.

También tengo un trozo de la nave que no uso y le dejo a uno de la zona que meta su maquinaria y como agradecimiento me hace algún trabajo con el tractor.

En lo que se refiere a la alimentación de los animales, las vacas de leche comen un pienso que viene mezclado con alfalfa y también comen paja.

Cada quince días traigo 16 mil Kg de pienso y escojo yo mismo los paquetones de alfalfa con que se hace la mezcla en el almacén de piensos. Las vacas de leche comen 20 kilos diarios. Las novillas





***“No creo que la leche baje nunca de las 48 pesetas porque a ese precio pierden todos, digan lo que digan”***

comen lo que pacen y también las doy pienso y paja. Todas las vacas preñadas de 5 meses las bajo a la nave y están estabuladas hasta que paren y luego, como tienen un secado de 2 meses escasos, siguen estabuladas comiendo un pienso para ellas hasta que vuelven a parir. De tercer parto en adelante no tengo ninguna. Como todo es comprado, trato de tener una media muy regulada, entre 30 y 31 litros por vaca.

**¿Contáis con alguna ayuda para realizar el trabajo?**

Mi esposa me ayuda mucho pero a raíz de quedarse embarazada y se encontraba muy mal decidimos meter un obrero que es de aquí del pueblo. Él está para el mantenimiento de las fincas, limpiar

cuadras y encamar terneros. Echar de comer a las vacas y ordeñar es cosa nuestra casi siempre.

**¿Habéis pensado en ampliar la explotación?**

A mí sí me gustaría. Rita se quedaría más o menos aquí pero tengo 32 vacas más compradas y no se si traerlas o venderlas.

**¿Y en hacer algo de transformación de la leche?**

Si me aseguraran que lo voy a vender a precio me pondría ahora mismo. Lo malo es que en el momento que se pongan muchos a transformar ya hay demasiada oferta y se satura el mercado. Si yo tuviera 300 litros diarios en una zona desfavorecida y no tuviera recoge-

da entonces sí, pero yo ya vendo 4000 litros cada 2 días y es mucho. A mí me gustan las cosas seguras. Yo no tengo miedo a invertir en vacas, pero en otras cosas que no entiendo, sí.

La quesería, por ejemplo, es interesante pero cuando te mueves en grandes dimensiones, te tienes que mover en mercado amplio.

**¿Cómo ves el futuro de tu propia ganadería y el de las ganaderías de Cantabria en general de cara a la eliminación de las cuotas lácteas?**

Cuando yo entré, las cuotas no se podían ni comprar ni vender. Lo que yo he sufrido es tener que alquilar cuota todos los años. No entiendo por qué me tenía que gastar todos los años 5000 euros en cuota si yo soy un joven ganadero y encima iban a desaparecer. Ese dinero sólo iba para intermediarios que se aprovechaban de la situación.

La eliminación de las cuotas lo veo como un antes y un después, pero creo que no va a influir nada en Cantabria. Aquí no hay opción de producir más y menos con los precios que va a haber.

Creo que sin las cuotas va a haber mucha volatilidad. Habrá momentos en que la leche valga a 48 pesetas y otros en los que valdrá 60. También va a ser un tiempo de oportunismo por parte de las fábricas. De todas formas, no creo que la leche baje nunca de las 48 pesetas porque a ese precio pierden todos, digan lo que digan. Yo creo que hay que intentar que las granjas sean lo más rentables posible y esto no se consigue quitándole a las vacas lo que merecen. Las vacas comen pienso y tienen que tener una sanidad y cuanto mejor estén, antes se sale del bache. No hay que escatimar nunca.

Las ganaderías de leche y carne tienen que ir enfocadas a la producción. Yo me puse como joven ganadero y hemos vivido de las vacas sin ayudas así que soy un ejemplo de lo que digo.

**¿A cuánto te sale el coste de producción?**

Mis vacas de producción vienen a comer una media de 5€ diarios cada una. Las novillas 1€ diario aproximadamente.

### **¿Cómo califica las multas impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia a algunas industrias lácteas?**

Creo que lo han hecho para ganar votos antes de las elecciones pero apoyarnos no es morder la mano de quien nos da de comer. Por el momento, nosotros ya estamos pagando la multa ya que por ejemplo Nestlé ha puesto el contrato a 26 céntimos de euro el litro.

Toda la vida ha habido competencia desleal y el gobierno lo sabía. Ahora lo han sacado y se pague o no se pague la multa, lo vamos a pagar nosotros. Además, ese dinero habría que devolvérselo a los ganaderos, que han sido los perjudicados, pero no se ha hablado nada de ese asunto. Entonces ese dinero irá a las arcas del gobierno, por eso no entiendo el sentido de la multa. Encima, nos va a costar más porque la van a recurrir y van a ir a juicio y al final van a quedar impunes.

### **¿Qué opina sobre los contratos de la leche?**

Creo que los contratos no se deben firmar a menos de 55 pesetas porque en la media del año ningún ganadero lo va a cobrar a menos. Podrá cobrarla un mes a menos pero al siguiente no, porque entonces embargarían las nóminas a todos, desde el más grande al más pequeño. Entonces no podemos firmar lo que ya sabemos. Quedamos muy pocos, cada día estamos más preparados y más industrializados, con inversiones que han valido mucho dinero. El gobierno nos lo ha exigido, pero lo hemos pagado nosotros.

Las fábricas y la distribución hacen lo que les da la gana y las debiera regular el gobierno. No es justo que el agua valga 1 euro y la leche 50 céntimos.

### **Eres el miembro más joven de la ejecutiva de UGAM-COAG. ¿por qué decidiste proponerte como integrante?**

Porque me gusta estar informado y al mismo tiempo poder ayudar en algo.

### **¿Qué crees que puedes aportar a la Organización Agraria?**



**Instalaciones de la sociedad Villegas-Palencia**

***“Quedamos muy pocos, cada día estamos más preparados y más industrializados, con inversiones que han valido mucho dinero. El gobierno nos lo ha exigido, pero lo hemos pagado nosotros”***

Tengo muy pocos años y poca experiencia, lo único que puedo aportar es mi caso que es real y puedo decir que he empezado desde cero, como los ganaderos de antes, algo que no es muy común. Creo que contando mi historia puede servir de ayuda y luego, con el tiempo, iré aprendiendo y puedo aportar más.

### **Hay jóvenes que están en tu mismo caso, que parten de cero y temen dar este paso. ¿Qué les dirías?**

Que es un trabajo más. Les animaría con la leche. A mí en realidad me gustan las vacas de monte, pero la leche es lo que te da dinero más rápido y te permite comer todos los meses. Con las de carne tienes que esperar para obtener beneficios y para ello tienes que tener mucha base económica.

Otro consejo que doy es que con 10 vacas

que no compren un tractor ni maquinaria porque tardas mucho en amortizarlo y no merece la pena.

En cuanto a la subvención creo que no debieran dar nada, pero que tampoco nos quiten. Los 40.000 € de primera incorporación también pueden ser un problema porque te comprometen. Otra cosa que veo mal es que den 40.000 euros a nuevos ganaderos que lo tienen todo de herencia. Hay padres que lo hacen todo y los hijos cumplen la función administrativa y eso me parece una estafa. Tampoco veo justo que le den la misma ayuda a un joven que empieza desde cero como yo que a uno que ya tiene instalaciones, maquinaria, ganado... de su familia. Las ayudas hacen que las ganaderías sean cada vez más intensivas y eso va en perjuicio de todos.

# EL CÁRTEL DE LA LECHE O LA DIANA EQUIVOCADA

José Luis Thomas Ríos

Ganadero, economista. Presidente de la asociación de queseros de Cantabria

**Los precios hace ya mucho tiempo que no los pone la industria, que acata como corderito lo que le imponen sus cada vez menos y más poderosos clientes de la gran distribución**

La maquinación para alterar el precio de la leche es una práctica ancestral de la industria láctea española que se pierde en la noche de los tiempos. Los abuelos de los ganaderos de hoy eran muy conscientes de la débil posición en la que se encontraban frente a “La Central a la que “entregaban” la leche (el propio vocablo lleva implícito el significado de rendición), y siempre vieron al que debería ser cliente como el enemigo que les estafa todos los meses.

Hoy vemos como la Comisión Nacional de la Competencia desenmascara y sanciona a un grupo de empresas lácteas por aprovechar su posición dominante de oligopolio de compra para imponer un precio de la leche en el campo, inferior al que hubiera sido si confluyeran limpiamente las curvas de oferta y demanda.

En principio, la medida es correcta y justa, pero se queda a mitad de camino desenfocando el objetivo principal al que debían haberse dirigido.

El 3 de noviembre del año 2012 publiqué en estas mismas páginas un artículo titulado “el cártel de la leche”, es el que, entre otras cosas, argumentaba cómo el verdadero poder dentro del mismo se había trasladado de la industria láctea a la gran distribución alimentaria, siendo el papel de aquella cada vez más secundario, ante la concentración del poder de compra de las distribuidoras y el ascenso imparable de las marcas blancas. Los precios hace ya mucho tiempo que no los pone la industria, que acata como corderito lo que le imponen sus cada vez menos y más poderosos clientes, y que son “siempre precios

bajos” (¿les suena?). Lo que ocurre es que el corderito se convierte en un lobo feroz cuando trata con la otra parte del negocio, el ganadero, el primer y más débil actor de este cuento.

La realidad que tenemos hoy en el campo es que el productor “ha entregado” la leche de enero de 2015 a 0,29 euros el litro, cuando en los primeros años 90 se pagaba por encima de esa cantidad. Con unos precios estancados a nivel de hace 25 años es imposible cubrir unos costes que no han dejado de crecer desde entonces, siendo las ayudas de la PAC la tabla de salvación a la que se aferra el ganadero para evitar el naufragio.

El bajo precio de la leche acaba condicionando todo el sistema de producción y la calidad de la misma. Hoy es prácticamente imposible ver una vaca frisona pastando en los prados de Cantabria. La escandalosa estrechez del margen económico por vaca obliga a los ganaderos a instaurar un modo de producción altamente intensivo. Las vacas se hacinan en enormes naves de hormigón donde los animales se cuentan por centenares, en un hábitat que intenta hacerles creer sin conseguirlo, que viven confortablemente (cow comfort).

El metabolismo de las vacas se lleva al límite hasta casi sobrepasar la frontera que separa al rumiante del monogástrico, donde el cociente forraje/concentrado cada vez es menor, y eso para obtener unas producciones siderales en una carrera alocada en busca de la rentabilidad.

El enorme stress productivo provoca a la vaca una disminución de la vida útil. A la vez que aparecen problemas serios de reproducción (hoy es más difícil preñar a una vaca que preñar a una moja) que, de

modo paralelo, agregan unos costes que reducen la rentabilidad que buscábamos con las altas producciones.

Una vaca con domicilio en Solares ingiere en su dieta diaria alimentos que pueden llegar de cualquier punto del planeta, siendo los de producción local una parte cada vez más pequeña de la misma. De esta manera se pierde la impronta y las características que da a la leche una determinada región. Esto unido a los extremos tratamientos térmicos (UHT) y de estandarización que aplica la industria, hace que salgan al mercado leche y productos lácteos sin ningún tipo de diferenciación. Da igual beberse un vaso de leche de Cantabria que de Japón.

Los loables esfuerzos que hacen las administraciones y los productores para dar valor añadido a las producciones locales inventándose sellos de calidad, denominaciones de origen, etc, no obedecen a ninguna razón objetiva que no sea la de apelar al sentimentalismo de consumir “de lo nuestro”, sabiendo que no es mejor que lo del vecino.

Hemos perdido totalmente el norte de lo que es una vaca, de lo que es un ganadero y de lo que es la leche. Y si buscamos en la cadena de responsables de este sin sentido acabaremos encontrando siempre al final del triángulo bajo precio-marca blanca-gran distribución.

Hay una sensación de triunfo dentro del sector ganadero por la actuación y las sanciones de la Comisión Nacional de la Competencia. Sería mejor guardarse la euforia pues las cosas, lamentablemente continuarán como siempre ya que el verdadero capo se les ha escapado vivo.



Estoy más que seguro...

# ¡Estoy agroseguro!

Las enfermedades, los accidentes... son muchos los riesgos a los que está expuesta una explotación ganadera. Riesgos que pueden arruinar tu negocio de la noche a la mañana. Por eso cuando me preguntan si estoy seguro, yo siempre respondo... ¡Estoy AGROSEGURO!

**agroseguro**



El seguro de los que están más seguros

Posibilidad  
de fraccionar  
la prima del seguro  
en tres pagos

Incluye como garantía adicional  
el saneamiento ganadero

Consulta con tu mediador de seguros

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGRMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES, S.A. • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • ASEFA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • REALE SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA. DE SEGUROS

# **Llamamiento a la VII Semana Estatal de las Luchas Campesinas**

**La Soberanía Alimentaria está gravemente amenazada por los tratados de libre comercio y las transnacionales**



**NO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. NO A LOS TRANSGÉNICOS, NI EN NUESTROS CAMPOS NI EN NUESTROS PLATOS**

**E**l 17 de abril de 1996, 19 personas campesinas murieron por balas de la policía militar brasileña cuando se manifestaban por el derecho a disponer de tierra que cultivar para la soberanía alimentaria de su pueblo. Desde entonces, año tras año, en estas fechas las organizaciones que trabajamos por la Soberanía Alimentaria nos movilizamos en defensa de quienes, como aquellas personas, cuidan la tierra para producir alimentos.

Este año 2015, como muchos otros movimientos, desde la Plataforma Rural y las Alianzas por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, queremos sumarnos a la denuncia de las negociaciones que, al margen de la ciudadanía y de nuestros representantes políticos, se están llevando a cabo para firmar un tratado de libre comercio entre EEUU y la Unión Europea (c en sus siglas en inglés). Ya conocemos los resultados de tratados similares en otros lugares. En México, el tratado de libre comercio con los EEUU y Canadá (NAFTA), ha llevado a que el país se haya convertido en importador de maíz industrial a precios muy bajos, debilitando severamente el tejido rural y poniendo en peligro la enorme biodiversidad de maíz local, base de toda su cultura. En Colombia, el tratado de libre comercio con Europa ha permiti-

do la entrada de leche de la industria europea, destruyendo en buena medida al sector lácteo local. Con estos antecedentes, ¿va a poder resistir nuestra agricultura de pequeña escala a la agroindustria estadounidense? La respuesta es clara, NO .

En este tratado hay ganadores y perdedores. El objetivo del TTIP es eliminar toda barrera comercial para poder exportar cualquier tipo de producto, y eso se traduce en rebajar las normativas de seguridad, de protección y de derechos humanos . ¿Quién pierde? Toda la ciudadanía, europea y estadounidense, perdiendo derechos, seguridad y soberanía ¿Quién gana? Las grandes empresas y multinacionales, las cuales lograrían una legislación a su antojo.

De hecho, las normas que en la UE regulan la presencia de transgénicos, máximo exponente del modelo agroindustrial, se verían afectadas por el TTIP. El principio de precaución, el etiquetado de transgénicos o el proceso de autorización de cultivos y alimentos modificados genéticamente son herramientas que, aunque insuficientes, han servido para que los transgénicos no se extiendan sin control por Europa, siendo solo el Estado español el lugar donde



## TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TTIP)

su presencia es, lamentablemente, significativa. Pero los transgénicos sabemos que son alimentos de los que existen evidencias suficientes que muestran las incertidumbres, riesgos y peligros que entraña su uso en la agricultura y la alimentación.

A estas preocupaciones globales hay que añadir todas aquellas que afectan al modelo de agricultura campesina y de vida rural en la escala más local. Son muchos los pueblos desde donde se está defendiendo la gestión de los bienes comunales frente a la conocida como Ley Montoro, los movimientos que denuncian el ataque al territorio de la minería o el fracking o las numerosas iniciativas que hacen frente al creciente poder de los supermercados con canales alternativos de comercialización.

Pero, como todos los compañeros y compañeras de la Vía Campesina, hoy 17 de abril reivindicamos y ofrecemos esta vía campesina, esta manera de pensar y hacer el mundo, con alimentos propios, cultivados en nuestra tierra y por nuestras manos, en armonía con la naturaleza que nos acoge, como una alternativa -junto a muchas otras- de esperanza a una sociedad capitalista sin más respuesta que otro giro de tuerca en sus propósitos genocidas.

### INCONVENIENTES DEL TTIP SOBRE LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES EUROPEOS

**1. Hormonas de crecimiento y antibiótico.** La agricultura y la alimentación en Europa se verían sometidas con este tratado a un proceso de desregularización de las normativas relativas a la seguridad alimentaria. En concreto, Europa tendría que cambiar las normativas actuales para facilitar la entrada de carnes producidas con hormonas y antibióticos, leche producida con la hormona de crecimiento RBST, carnes cloradas y clonadas y productos transgénicos, además de eliminar el principio de precaución. Bajo la presión de las empresas multinacionales, Europa debilitará las normas que protegen la salud, el medio ambiente y los consumidores. Los sectores ganaderos se verán especialmente afectados por estos acuerdos, ya que los modelos de cría, el bienestar animal y las normas sanitarias, sociales y ambientales difieren enormemente.

**2. Cloro para desinfectar las carnes y monóxido de carbono para mantener el color rojo vivo.** La concepción sobre la producción de alimentos y la seguridad sanitaria entre Europa y EEUU son absolutamente contrapuestas. En Europa existe el concepto de "la granja a la mesa" que es un término técnico aceptado sanitariamente, que significa que una producción agraria sana en origen da como consecuencia un alimento sano.

En Estados Unidos, además de la utilización de hormonas, transgénicos, antibióticos, etc., en la producción de carnes, no se exigen en origen condicionantes sanitarios suficientes y de ahí que ante la falta de garantías sanitarias de esas producciones se le apliquen medidas desinfectantes como tratar las carnes con cloro o con ácidos lácticos para "limpiar" los microorganismos.

Otro elemento que se utiliza para mantener el color rojo de la carne cuando ya lo pierde por el paso de tiempo es la utilización de un aditivo como el monóxido de carbono. Esto ha dado lugar a intoxicaciones por consumo de carnes en malas condiciones. Con respecto a la mayor utilización de antibióticos por parte de Estados Unidos, supone un problema de resistencias a los antimicrobianos tanto en animales como en humanos.

**3. Amenazado el derecho de los agricultores a utilizar sus propias semillas.** En términos de Derechos de Propiedad Intelectual, los sistemas también difieren. En los Estados Unidos, por ejemplo, la patente regula el mercado de semillas mientras que en la UE es el registro de obtenciones vegetales el que da la libre posibilidad para generar otras variedades. El TTIP, cambiando las reglas de acceso al mercado, actuará una vez más en favor de las multinacionales de semillas y de productos químicos. El derecho de los agricultores a utilizar sus propias semillas se ve amenazado.

**4. Eliminación de las Denominaciones de Origen y sellos de calidad.** La UE dispone de tres sistemas de control de los productos agrícolas y la calidad alimentaria: DOP (Denominación de Origen Protegida), IGP (Indicación Geográfica Protegida) y ETG (Especialidad Tradicional Garantizada) que para EEUU son elementos que van contra la libre competencia. EEUU defiende las marcas privadas sobre las Denominaciones. Esto supone que las identificaciones de la UE puedan quedar desprotegidas y puedan ser utilizadas de forma privada. Además será muy difícil que posteriormente a este acuerdo se puedan calificar nuevas Denominaciones de Calidad.

## TALLERES ENRIQUE S.C.

REPARACIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA  
GANADERA- FORESTAL- JARDÍN

Rapid piva AEBI Landini

TEL/ FAX: 942 59 03 01

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE RAPID PARA TODA CANTABRIA

COCHES SIN CARNET



MAQUINARIA Y APEROS DE SEGUNDA MANO, SEGADORAS BCS-BERTILINI- RAPID- AEBI  
Y MUCHO MÁS...

**VISITE NUESTRAS  
INSTALACIONES**



## **UGAM-COAG INFORMA A LOS GANADEROS SOBRE LA NUEVA PAC Y LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES**



**Charla en Polientes**

A lo largo del mes de marzo, UGAM-COAG estado impartiendo actividades formativas sobre temas de actualidad ganadera. Estas charlas se han ido desarrollando año tras año para informar a los ganaderos de Cantabria. En esta ocasión, se han desarrollado en Corrales de Buelna, Gama Cabezón de la Sal y Polientes.

Este año, el tema central ha sido la nueva PAC y como se presenta de cara al futuro.

El secretario general de UGAM-COAG Gaspar Anabitarte, explicó a los asistentes los cambios que habrá en las ayudas directas (el pago único y los pagos asociados a la ganadería con sus requisitos).

También se informó sobre las ayudas de Desarrollo Rural.

Por otra lado, se habló del nuevo servicios de asesoramiento de explotaciones y los objetivos del mismo para los próximos años que son:

- Facilitarte el cumplimiento del Libro de Seguridad Alimentaría, con los análisis de autocontrol obligatorios.
- Realizar un estudio técnico-económico de tu explotación.
- Asesorarte y revisar tu explotación.

### **Asamblea general de CERES CANTABRIA**

## **LA GANADERA M<sup>ª</sup> PAZ SAL GUTIÉRREZ, NUEVA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CERES-CANTABRIA**

**Asimismo, la agricultora ecológica Eva Tordesillas Gómez ha sido elegida como vicepresidenta de la asociación de mujeres**



El 27 de marzo, tuvo lugar la asamblea general de la Asociación de Mujeres del Mundo Rural CERES CANTABRIA.

Durante el acto, se procedió a la renovación de los distintos cargos de dirección (presidencia, vicepresidencia, tesorería y vocales).

Las socias eligieron a M<sup>ª</sup> Paz Sal Gutiérrez como nueva presidenta de CERES CANTABRIA, relevando a la presidenta durante los últimos años, Lidia Carderón que pasa a ostentar el cargo de tesorera. Asimismo, Eva Tordesilla Gómez, ha sido elegida como vicepresidenta de la organización.

Nueva

# PAC

2015-2020



**Asesoramiento especializado** en la nueva PAC

**Anticipos** de ayudas y  
**financiación** agroganadera

Con las ventajas de la  
**Libreta VERDE**  
**SIN comisiones\***



¡Sorteo de  
**20 estancias**  
en el Balneario  
de Ledesma,  
Sabanaica!<sup>\*\*\*</sup>

\* Sin comisiones por emisión de tarjeta y por importe de 20.000 euros por tarjeta de crédito y 100.000 euros por tarjeta de débito. La tarjeta de crédito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta y la tarjeta de débito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta. La tarjeta de crédito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta y la tarjeta de débito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta. La tarjeta de crédito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta y la tarjeta de débito se emite en el momento de la contratación de la tarjeta.

\*\* Sorteo de 20 estancias en el Balneario de Ledesma, Sabanaica. El sorteo se celebrará el día 31 de mayo de 2015. Para más información sobre el sorteo, consulte el sitio web de la Caja Cantabria. El sorteo se celebrará el día 31 de mayo de 2015. Para más información sobre el sorteo, consulte el sitio web de la Caja Cantabria.

  
**liberbank**

  
**CAJA  
CANTABRIA**



## RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RETIRADA DE CADÁVERES MER y MAR

**Para cualquier consulta o renovar del seguro,  
llamar a UGAM-COAG al 942 80 25 32**

**E**n fechas previas al vencimiento de la cobertura del seguro y la necesaria renovación, Agrosegura envía una carta con información al respecto.

Si el seguro es **renovable** vendrá una póliza pre-calculada de la que tenemos que comprobar que el número de animales asegurados coincide con los que actualmente tenemos. En caso contrario deberemos comunicarlo en UGAM para modificarlo adecuadamente.

Además para facilitar la renovación de seguros renovables se aconseja **llamar a UGAM 942 80 25 32** indicando el número de cuenta corriente para poder pasar

el coste por el banco y no tener que desplazarse.

Si el seguro **no es renovable** tenemos que fijarnos en la fecha de vencimiento y pasarnos por alguna de las oficinas de UGAM durante los 10 días anteriores al vencimiento con el número de animales a asegurar.

### Actualización del censo

Os recordamos que para especies distintas de vacuno (**ovino, caprino, equino y otras**) es imprescindible realizar la **actualización del censo de animales** en la Oficina Comarcal de la Consejería de Ganadería en los meses de enero y febrero, para revisar que anulen las pólizas.

**NUEVO T4. SIEMPRE PREPARADO  
PARA CUANDO LO NECESITE.**

www.newholland.es



**SEA CUAL SEA SU TAREA, APROVÉCHESE DE HASTA 114 CV DESDE LA COMODIDAD DE SU CABINA.**

El T4 aporta toda la excelencia agrícola a su explotación agrícola o ganadera. Disfrute de una excepcional vista desde la cabina Vision View™. El completo techo neumático integrado garantiza una insuperable estabilidad. Máxima operatividad y confort con intuitivos controles. Elija entre la opción de cabina o bastidor de seguridad para adaptarse a sus necesidades. Máxima flexibilidad. La avanzada transmisión Dual Command™ le ofrece poder variar la velocidad de avance según la labor. Un perfecto control sensitivo permite cambios de dirección suaves. Máxima productividad. Motor Common Rail que le ofrece más potencia. Máxima eficiencia. El elevador delantero y la TDF hacen que su T4 sea el mayor exponente de la versatilidad.

**NUEVO T4. EL MODELO PREMIUM DE TRACTOR COMPACTO**

**COBERTURA DE DOS AÑOS DE GARANTÍA PARA TODA LA GAMA DE TRACTORES.**

NEW HOLLAND TOP SERVICE 00300 64 111 111\*

AGENCIAS DE INFORMACIÓN 3271 \*La forma de contacto más rápida. Nueva información. Atención personalizada. Más novedades. Contacto telefónico y online.

www.newholland.es





# Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

[www.enesa.es](http://www.enesa.es)

## 2015



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES: PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 DE ENERO	CEREZA OP Y COOPERATIVAS
15 DE ENERO	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO PRIMAVERA - VERANO HORTALIZAS AL AIRE LIBRE CON CICLOS SUCESIVOS FORESTALES
1 DE FEBRERO	PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS TROPICALES Y SUBTROPICALES INDUSTRIALES TEXTILES Y NO TEXTILES UVA DE MESA
1 DE MARZO	MULTICULTIVOS DE HORTALIZAS
1 DE ABRIL	CÍTRICOLAS HORTALIZAS EN CANARIAS
1 DE JUNIO	HORTALIZAS BAJO CUBIERTA PLATANERAS HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO OTOÑO - INVIERNO
1 DE JULIO	TOMATE EN CANARIAS
1 DE SEPTIEMBRE	CAQUI Y OTROS FRUTALES FRUTOS SECOS CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS
1 DE OCTUBRE	OLIVAR UVA DE VINIFICACIÓN
15 DE NOVIEMBRE	FRUTALES FORRAJEROS AGROENERGÉTICOS

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA: ESPECIES ASEGURABLES
15 DE ENERO	VACUNO OVINO Y CAPRINO
1 DE FEBRERO	EQUINO AVICULTURA PORCINO ACUICULTURA CONTINENTAL ACUICULTURA MARINA
1 DE MARZO	TARIFA GENERAL GANADERA MEJILLÓN
1 DE JUNIO	RETRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS
1 DE JULIO	COMPENSACIÓN POR PERÍODO DE PASTOS
1 DE OCTUBRE	APICULTURA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO RURAL

INSTITUTO ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

[www.enesa.es](http://www.enesa.es)

**NOVILLAS**  
**de primer parto**  
**1.800€ de máxima**

**TERNERAS**  
**de 1 a 3 semanas**  
**Frisona**  
**260 € de media**

**TERNEROS**  
**de 3 meses cruzados**  
**840 € de máxima**

### RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS FERIAS

El sector lácteo ha sido más que nunca el foco de atención de las ferias en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega. La causa, la reciente eliminación de las cuotas lácteas, que ha sembrado la incertidumbre entre los ganaderos de leche. Desde su desaparición el 1 de abril de 2015 se ha notado el aumento de la presencia de compradores, sobre todo de la zona de Andalucía, mientras que se nota la falta de los gallegos.

En lo que se refiere a los precios, de momento no se han notado grandes diferencias con los de los últimos meses.

El sector de cría ha destacado por su amplia oferta en las ferias, sobre todo de cruzados. Tanto pintos como mixtos han tenido dificultades a la hora de hacer tratos y los precios han sido bajos en general.

En abasto, la presencia de animales es escasa, los tratos trabajosos y los precios repetitivos en prácticamente todo el mes.

## Algendar Goldwyn Jara, de Baleares, Vaca Gran Campeona Nacional Primavera 2015

**A**lgendar Goldwyn Jara, una vaca de 6 años, con 5 partos, de la ganadería menorquina Algendar D'en Gomila, se alzó ayer con el título de Vaca Gran Campeona Nacional de Primavera 2015. El momento tuvo gran emoción para todos los presentes y, muy especialmente, para los ganaderos trasladados desde Baleares, cuyo esfuerzo al final mereció la pena.

El sábado, la ternera 'H. Tobias Sid Silvy', de las ganaderías Planillo (Navarra) y H. Los Tobias (Córdoba), fue proclamada Gran Campeona de Novillas.

Nico Bons, el juez holandés encargado de juzgar este concurso, se mostró

impresionado por la calidad de todos los animales presentados en el certamen, que demostraba por qué España conquistó el título de grupo campeón en la última Confrontación Europea. Además,

elogió el trabajo de todos los criadores, preparadores y manejadores, así como el fantástico comportamiento del público asistente en la pista.



**Gran Campeona de vacas**



## OTRAS FERIAS REGIONALES

### ÚLTIMOS PRECIOS DEL MES (Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega)

LA TABLA DE LOS PRECIOS				
Mercado de 15 de 04 de 2015				
Clases de Ganados	Máxima	Mínima	Frecuente	Frecuente Anterior
<b>TERNEROS</b>				
<b>de 1 a 3 semanas</b>				
Frisón	180	50	90	100
Cruzado	290	100	140	140
<b>de 3 meses</b>				
Frisón	380	60	180	290
Cruzado	840	190	230	230
<b>de 6 meses</b>				
Frisón	450	110	400	400
Cruzado	850	220	550	550
<b>TERNERAS</b>				
<b>de 1 a 3 semanas</b>				
Frisona	350	150	260	260
Cruzada	350	130	170	170
<b>de 3 meses</b>				
Frisona	460	160	360	360
Cruzada	320	110	230	230
<b>de 6 meses</b>				
Frisona	900	390	640	640
Cruzada	830	180	500	500
<b>NOVILLAS</b>				
próximas al 1er parto	1950	900	1440	1440
<b>VACAS</b>				
de primero	1800	750	1460	1460
de segundo y tercer parto	1800	850	1430	1430
de cuarto parto y siguiente	950	580	600	600
<b>GANADO DE ABASTO</b>				
Añojos (kilo/vivo)	2.15	1.35	1.5	1.5
Teros (kilo/vivo)	1.85	0.6	0.85	0.85
Vacas (kilo/canal)	3.1	0.6	1.65	1.65

Fuente: Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega

### FERIAS NACIONALES

#### LONJA AGROPECUARIA DE LEÓN

Mamones macho cruzado  
Mamonas hembra cruzada  
Mamones macho pinto  
Frisón hembra

Nueva repetición en bovino de vida. Se mantienen las cotizaciones en carne.

#### MERCADO NACIONAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

	MIN. EUROS	EXTRA. EUROS
Terneros "rubia gallega" descalostrados de 1 mes	100	460
Ternero Frisón descalostrado de 1 mes	20	75
Añojo (precios medios canal)	3.42	
Vacuno mayor (precio medio canal)	2.64	
Vacuno menor (precio medio canal)	2.88	

Nuevo descenso generalizado de hembras cruzadas y rubia en becerros de recría. Estabilidad generalizada en abasto. Continúa el descenso en la mesa de IGP.

#### MERCADO NACIONAL DE POLA DE SIERO (ASTURIAS)

	MIN. EUROS	MAX. EUROS
Ternera asturiana de 1-3 semanas	225	288
Ternero azul-belga de 1-3 semanas	355	493
Terneras frisonas de 1-3 semanas	30	102

Repuntan terneras azul belga y terneros frisona y azul belga.

Fuente: periódico "Ferias, Mercados y Mataderos"

## CALENDARIO DE FERIAS DE CANTABRIA 2015

### MAYO:

- 1: Sámamo. Helguera. Concentración de todas las especies.
- 1: Potes. Concentración de todas las especies.
- 2: Bárcena de Pie de Concha. Concentración de todas las especies.
- 8-9: Potes. Nacional de Parca de Montaña.
- 9: Polaciones. Concentración de todas las especies.

- 10: Quintanilla (Lamasón). Concentración de bovino.
- 15: Valderredible. Concentración de todas las especies.
- 15: Guriezo. Concentración de todas las especies.
- 16: Ribamontán al Mar. Regional frisona.
- 30: Ampuero. Concentración de todas las especies.
- 30: Miera. Concentración de todas las especies.



## UGAM-COAG PRESENTA SU PROPUESTA DE FORMACIÓN 2015

**Se ofrece a l@s  
ganader@s que hagan  
sus propuestas de  
cursos de formación**

Como cada año, UGAM-COAG está realizando un "sondeo" de los cursos de formación que pueden tener mayor acogida entre los ganader@s de Cantabria. Desde el departamento de formación se proponen los siguientes, que años anteriores han tenido mucho éxito de convocatoria. También os proponemos que nos llaméis y hagáis vuestras propuestas de curso.

Éstos son los que os proponemos:

- Fruticultura poda e injertos.
- Manejo de productos fitosanitarios.
- Informática aplicada a la ganadería.
- Análisis de suelos.
- Agricultura ecológica, alimentación y sociedad.
- Elaboración y conservación de productos de la tierra.
- Vacuno: sanidad y manejo.
- Asociacionismo agrario.
- Transporte de animales.
- Cría de abejas.
- Inseminación artificial.

## DESCÁRGATE LA NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES DE UGAM

UGAM-COAG ha creado una aplicación para móviles SMARTPHONE dedicada a facilitar una información inmediata a los ganaderos.

### ¿Cómo descargar la aplicación?

Para descargarla, deberán acceder al apartado "PLAY STORE" de tu móvil y escribir "ugam-coag" en el buscador. Luego, la aplicación le pedirá registrarse para que podamos enviarle toda la información de UGAM-COAG de forma instantánea. La APP contiene las siguientes categorías:

- Notificaciones.
- Información de la organización Agraria.
- Noticias.
- Cursos.
- Eventos.
- Servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias.
- Área de seguros.
- Organización de mujeres CERES-CANTABRIA.
- Galería de fotos.
- Tablón de anuncios.
- Oficinas de UGAM-COAG.
- Canal Youtube.
- Web de UGAM-COAG.
- Contacto.
- Registro de usuarios.
- Acceso directo a Twitter y Facabook.



## CURSO DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE FITOSANITARIOS

UGAM-COAG está organizando un curso para la renovación del carné de manipulador de productos fitosanitarios. Está previsto que se realice en julio.

**Es requisito indispensable cotizar a la seguridad social agraria.**

## TABLÓN DE ANUNCIOS

### ANIMALES

#### Ventas

- Ovejas. Unas 36. De carne. Tlf: 942 59 87 05.
- 2 novillas pardas. Tlf: 627 50 79 33.
- Rebaño de ovejas Ideal pata ayudas PAC y 4 vacas conjunto mestizo para incorporaciones. Tlf: 616 00 16 28.
- Lote de 25 vacas-novillas de primer y segundo parto. En plena producción. Todas por debajo de 400 mil células somáticas. Media de producción 32 litros/vaca. Solicite más información sobre calidades de la leche a través de correo electrónico. Tlf: 676 020 740.
- Vacas frisonas de mixtas (12 en total), 2 yeguas y 20 ovejas. Tlf: 646 17 43 30/ 942 59 55 50.
- Novillas pirenaicas próximas al parto y pasteras. Tlf: 626 15 31 39.
- 35 ovejas raza mixta. Tlf: 942 73 30 55/ 630 00 17 05.
- 20-30 cabras paridas y para parir en Liébana. Tlf: 616 10 97 44.
- Novillo pardo de montaña, corderos y ovejas lachas y 2 vacas mixtas. Tlf: 616 00 16 28.
- Vacas cruzadas de 2 a 8 años para nuevas incorporaciones. A escoger. Tlf: 607 93 44 44.
- Toro limusin de 22 meses. Hijo de vodka. Tlf: 677 87 18 60.
- Toro limusin. Enseñado a ir al monte. Noble. Fácil de parto. 4 años. Tlf: 620 31 57 99.
- Toro de año y medio. Frisón. Tlf: 679 21 35 84.
- Cerdo de 200 kg. Tlf: 657 851 875.
- 8 terneras limusinas 7-8 meses, con carta. 900 € cada una. Tlf: 630 553 099.
- 5 vacas parda- alpinas en Reinoso. Tlf: 620 14 43 61.
- Ternero raza dexter (raza enana irlandesa). Nobles, cárnica y lechera. Se pueden tener 4 cabezas por hectárea. Envío fotos por whatsapp. Tlf: 692 117 155.
- Terneros y terneras blondas de Aquitania con carta. Tlf: 675 634 676.
- Carnero. Tlf: 942 56 43 70.
- 15 ovejas lachas. Tlf: 678 404 582.
- Ovejas corderos, un carnero y una yegua de enganche. Tlf: 654 095 325.
- Chones pequeños. Tlf: 942 67 81 27.
- 70 cabras y 7 cabritos. También se cambian por ovejas. Todas mochas. Tlf: 653 78 33 32.

#### Compras

- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- Se compran 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Se compra novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.
- Derechos de pago único. Normales y especiales. Tlf: 610 54 42 44.
- Vacas nodrizas con derechos o son ellos, tienen que ser nobles o estar acostumbradas a atarse. Tlf: 687 75 64 60.

### MAQUINARIA

#### Ventas

- Segadora hileradora Rapid. Tlf: 652 02 80 56.
- 2 arados de 2 y 3 rejas y cisterna. Tlf: 620 14 56 65.
- Cisterna de 6000 litros. En buen estado. Tlf: 615 58 93 63.
- Tractor New Holland 100cv, cisterna Salas 2.500 litros con cañón, volteadora de araña nueva, esparcidor Salas, máquina hidrolimpiadora, podadora Sthill 5 metros, circuito ordeño 5 pto., y segadora Figaro. Tlf: 676 32 83 49.
- Tractor New Holland 100cv con pocas horas de trabajo, rotativa seminueva, cisterna 2500 con cañón, remolue esparcidor Salas, volteadora de araña, circuito de ordeño, máquina a presión Karcher, podadora de altura hasta 5 metros y batidor de purines. Tlf: 676 32 83 49.
- Remolque para transporte de terneros. Tlf: 616 00 16 28.
- Carro de transporte de segadora Olimpia.

Tlf: 942 59 70 71.

- volteadora PZ. Tlf: 670 34 46 83.
- Bañera para beber animales en Gama. Barata. Tlf: 942 64 23 62.
- Segadora Bertolini 124. Rueda mediana. Tlf: 942 67 72 25.

#### Compras

- Carro de segunda mano grande. Tlf: 630 61 25 17.
- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Tanque de leche de 3000 litros. Tlf: 606 63 95 05.
- Cepillo eléctrico para vacas. Tlf: 650 48 19 22.
- Se busca rotoempacadora encintadora. 2ª mano. En buen estado. Tlf: 942 73 62 11.

### OTROS

#### Ventas

- Beza y paja. Tlf: 607 23 09 93.
- Molino Orgo eléctrico. Tlf: 630 61 25 17.
- MRollos de hierba. Villarcayo. Tlf: 650 44 12 13.
- Leña seca Tlf: 669 95 19 80.
- Rollos de hierba. Quijano de Piélagos. Tlf: 600 694 209.
- Bolsas de hierba de 1,70. Gigantes. Tlf: 655 46 54 62.
- 11 rollos de hierba. Tlf: 600 694 209.
- Segadora Vertolini o similar. Tlf: 654 095 325.
- Ollas Manus y 1 westfalia y tanque Happy 220. Tlf: 618 211 786.
- Bolsas de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.
- Rollos de silo. Tlf: 629 41 54 85.
- Rodillo para alisar la tierra. Tlf: 942 50 62 07/ 619 412 175.
- Motor de 2 años, 1 olla de acero inoxidable de ordeño completa y un carro de yegua con aparejos. Tlf: 638 257 404.
- Ollas de ordeñadora de acero inoxidable con pulsador. Tlf: 942 67 74 44.
- Pinza para levantar vacas. Para enganchar a tractor. Tlf: 626 39 68 48.
- Colmenas en Liébana. Tlf: 652 22 64 04.
- Agricultor productor de forraje interesado en venta directa de alfalfa en rama, fardo grande y paja de beza. Tlf: 605 50 44 90.

#### FINCAS/CUOTA

- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se vende finca de caza mayor 803 ha con malla cinegéticas y cortijo con luz y nave con cámara. Zona Cáceres. 3000 €/ha. Tlf: 657 90 46 10.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.

- Se vende cesión de cuota de leche. Tlf: 627 50 79 33.
- Se vende explotación de ovino-caprino de leche. Tlf: 676 29 14 29/ 650 53 23 87.
- Se vende finca en Castillo Pedroso. 300 carros de tierra, Con casa y cuadra. Con luz y agua. Tlf: 942 80 01 410.
- Se vende explotación ganadera zona Picos de Europa. Muy bien situada. A 8 km de Potes. La explotación consta de vivienda, 2 establos, casa con huertas, 60 fincas rústicas y 1 invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca en Ampuero con cuadra para 60 animales, casa de 170m2, 4 cabañas, 23 hectáreas de terreno distribuidas en 5 lotes con agua. Con toda clase de maquinaria. Tlf: 942 67 60 94/635 95 14 59.
- Se necesita terreno. Tlf: 661 45 21 09.
- Terreno en Setién. 4116m2. Tlf: 607 39 09 48.
- Se busca finca para alquilar. Para ganado de leche. Toda Cantabria. Tlf: 660 59 49 80.
- Se vende finca de 176 carros aprox. con casa vividora y cuadra. Con luz y agua. A 4 km de Torrelavega. Tlf: 658 09 39 37.
- Vendo finca de 750 carros, llana, 1 casa vividora, 2 cu-

dras. En Zurita de Piélagos. Tlf: 617 54 88 21.

- Se vende cabaña co 40 carros. Tlf: 638 25 74 04.
- Busco nave ganadera para alquilar. Tlf: 667 487 944.
- Se vende nave ganadera en Cóbrecos. 45x17 m.. 2 silos trinchera. Sala de ordeño en paralelo 4 pto. Finca con 20 carros. A 50m. de carretera general. Tlf: 607 82 03 10.
- Interesado en fincas rústicas. Con cuadra y agua mejor. Comarcas de Torrelavega y Santander. Tlf: 616 07 89 34.
- Se alquila terreno llano. Mínimo 100 carros. Se entrega limpio. Tlf: 942 59 03 29.
- Se vende finca rústica con cabaña de 400 carros y casa vividora con garaje. Cuadra y pajar. Cillero de Toranzo. Buen precio. Tlf: 609 199 673.
- Finca ganadera 7ha en Rasillo de villafufre. Ideal vacuno y caballar, con cabaña de 2 plantas. 100m2 cada una. Con agua y luz. Tlf: 629 18 13 47.
- Se alquila cuota de leche. Tlf: 680 311 318.
- Compró terreno rústico para ganado caballar. Aprox. 1000 carros. 15-20 has. Entre Unquera y Comillas. Zona occidental. Se valora casa y cuadra. Tlf: 639 98 55 15.
- Se busca finca rústica. Entre 5000 y 8000 m2. En compra. Zona centro de Cantabria. Tlf: 659 92 33 02.

### BOLSA DE TRABAJO

- Se ofrece para trabajar en ganaderías de toda Cantabria. Pedro Fernández Fernández. Tlf: 620 397 440.
- Se ofrece obrero para trabajar en ganadería de leche. Tlf: 622 20 53 64.
- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Agricultor productor de forraje. Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Se ofrece matrimonio para cuidado de casa, vaquería, granja,...Responsables, Con ganas de trabajar. Tlf: 625 235 602/628 026 918.
- Busco alojamiento en finca rural. Zona oriental. A cambio de mi trabajo sin remuneración. Tlf: 622 43 66 28.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 629 52 06 75.
- Se ofrece persona para trabajar como peón ganadero. Tlf: 651 531 581/ 639 270 365.
- Busco trabajo en explotación ganadera. David. Tlf: 622 109 777.
- Se busca trabajo en explotaciones agrícolas o ganaderas. Tlf: 669 762 769.
- Se ofrece obrero. Leche o carne. Mantenimiento de jardines. Limpieza de fincas. Con experiencia. Tlf: 650 631 453.

AYUDANOS A MEJORAR EL  
TABLÓN DE ANUNCIOS  
Sabemos que esta sección es de gran utilidad para l@s ganader@s y agricultor@s. Por ello, Con el fin de mejorar el tablón de anuncios de la revista "Campo Vivo", te pedimos que nos llames para retirar los anuncios de lo que se haya vendido. Llámanos al 942 80 25 32 para poner y retirar tu anuncio.  
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



## UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

**FACEBOOK:** Eva Ugam-coag Sañudo Gomez//ugam-coag

**TWITTER:** @UGAMCOAG// @vuchijs

**BLOG:** www.ugam-coag.blogspot.com

*Campo Vivo*

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. ENERO- FEBRERO 2015. Nº 30.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño y redacción: Eva Sañudo Gómez.

Colaboran los servicios técnicos de UGAM-COAG.

DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

### OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

#### Oficina Central:

**Ferial de Ganados de Torrelavega.** C/Fernando

Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32/ 942 80 85 10

Fax: 942 88 89 03

#### Oficinas comarcales

##### RAMALES

C/ Luis Alonso Otero, nº 2. Telf. /Fax: 942 64 65 59.

Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

##### POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)

Telf.: 942 73 80 66.

Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

##### VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos. Telf.: 942 59 06 97.

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

##### GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

##### REINOSA

Local de la Cooperativa Campoo- Los Valles.

Telf.: 615 81 15 10. Horario: lunes de 9:30 a 13:30.

### GUÍA DE SERVICIOS

- Servicios de Asesoramiento Integral a explotaciones agrarias.
- Asesoramiento jurídico (consultas, reclamaciones vía administrativa y judicial, altas y bajas en la Seguridad Social,...)
- Asesoramiento fiscal (declaraciones de la renta, IVA, subvenciones, amortizaciones, libros contables,...)
- Tramitación de las ayudas de la PAC y otras.
- Información y asesoramiento técnico.
- Asesoramiento y realización de proyectos (naves, estabulaciones y memorias técnicas).
- Información y tramitación de ayudas de la Ley de

Dependencia.

- Información y tramitación en la inclusión en ganadería y agricultura ecológica u otras marcas de calidad.
- Información del sector a través de la revista "Campo Vivo" y de reuniones periódicas o conferencias.
- Variedad de cursos de formación (informática, apicultura, producción ecológica. Elaboración de productos artesanales, Política Europea Agraria, asociacionismo agrario, alimentación en ganado de leche y carne,...)
- Descentralización de servicios (nuestras oficinas están repartidas por distintos puntos de la región para estar más cerca del ganadero).

### SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:..... DNI:.....

Domicilio:.....

C.P:..... Municipio:.....

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....



**CUOTA ANUAL: 70 €**

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelo a UGAM-COAG Avda. Fernando Arce S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

### DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,  
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR: